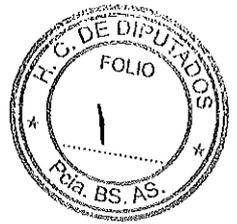




*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



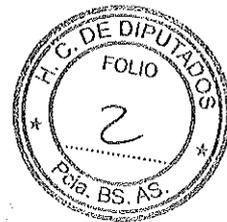
**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES

**DECLARA**

Su beneplácito por cumplirse el 118º aniversario de la creación de la localidad de  
General Juan Madariaga, que se conmemora el 8 de diciembre del corriente año.

SABRINA SABAT  
Diputada Provincial  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Pcia. de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS

General Juan Madariaga es la ciudad cabecera del partido homónimo, en el sudeste de la provincia de Buenos Aires.

La centenaria ciudad, fundada en 1907 tiene una población de más 25 mil habitantes, y es un pueblo tranquilo y amigable. Ofreciendo una interesante propuesta turística basada en su patrimonio cultural y natural, exhibiendo su arraigada tradición y el espíritu hospitalario de su gente.

La región que hoy ocupa el Partido de General Madariaga era conocida con el nombre de Tuyú, vocablo que en lengua guaraní quiere decir Tierras Blandas. A partir de 1876 comienzan los intentos de los pobladores de la región para fundar un pueblo en el Tuyú.

En el año 1907, el hacendado Benjamín C. Zubiaurre presentó al Ministerio de Obras Públicas de la Provincia la solicitud para trazar un pueblo junto a la estación Divisadero construida por el Ferrocarril del Sud y ubicado en su campo "La Esperanza". El 7 de noviembre de 1907 llegó el primer tren de pasajeros a la estación Divisadero. El Gobierno aprobó los planos del pueblo y colonia Divisadero y el 8 de diciembre se realizaba el primer remate de solares, quintas y chacras, y se fundaba "Pueblo y Colonia del Divisadero".

A menos de dos años de su fundación, por ley, el partido y pueblo cabecera pasan a denominarse "General Juan Madariaga" en memoria del militar correntino que había participado en los movimientos de oposición contra Rosas y en la Guerra con el Paraguay. Ese mismo año, 1909, se fundó la primera oficina de telégrafo del pueblo que, junto con la oficina de correos y el primitivo edificio municipal, conformaba el centro administrativo del partido.

El año del Centenario de la Revolución de Mayo trajo a Madariaga la primera imprenta, y con ella el periodico "El Centenario", publicación que marcó la impronta de modernización que caracteriza a la localidad. En 1913, el entonces intendente, ordenó la construcción del Palacio Municipal (el anterior era una



EXPTE. D-

731

/25-26



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

casilla de madera). En octubre del mismo año, comenzó a funcionar la primera Casa Hospital en una casa cedida por Benjamin Zubiaurre. La industria comenzaba a desplegarse mediante fábricas de hielo, para transportar el pescado desde la Laguna La Salada a Mar del Plata, fábricas de quesos y cremerías, entre otras. El crecimiento de Madariaga se daba a pasos agigantados. Las tierras y la demanda de trabajo que había en ellas atrajeron a las colonias de inmigrantes, europeos, en su mayoría, que llegaban al territorio. Es así que, en 1912, se funda la Sociedad Española de Socorros Mutuos. Hace lo propio la comunidad italiana al organizarse bajo la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos. Ambas colectividades construyeron sus sedes en la calle principal del pueblo.

El incesante crecimiento de la población que llegaba a estas tierras a trabajar en las grandes estancias y en las pequeñas chacras que se iban adquiriendo, demandó la creación del Club Social General Madariaga en agosto de 1918. Algún tiempo después, un grupo de vecinos constituyó el Club Progreso. En 1920 se fundó el Club El Leon y, tres años después, el Club Atletico Cosme.

Declarar el beneplácito de esta fecha, es un acto de reconocimiento institucional que pone en valor el esfuerzo, la trayectoria y la relevancia del Municipio dentro de la comunidad. Como así también honrar el legado y el impacto positivo que ha tenido en la comunidad. Refuerza el compromiso del Estado provincial con el desarrollo y la promoción de las ciudades que integran la provincia de Buenos Aires.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

SABRINA SABAT  
Diputada Provincial  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Pcia. de Buenos Aires